

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

TABLÓN DE ANUNCIOS
SECRETARÍA

Por medio de la presente le comunico, para su conocimiento y a los efectos oportunos, que por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, se ha dictado el Decreto que a continuación se transcribe:

"Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 14 de septiembre de 2012, a las 08:45 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

Primero.- Convocar sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 14 de septiembre de 2012, a las 08:45 horas, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte resolutive

Punto primero.- Dictamen referente a la aprobación de actas de 08/06/12, 13/07/12 y 02/08/12.

Punto segundo.- Toma de posesión de Dña Ana Ortega González.

Punto tercero.- Dictamen referente a la resolución de reclamaciones previas a la vía jurisdiccional social.

Punto cuarto.- Dictamen referente a la propuesta de la Alcaldía de ampliación del plazo para presentación de solicitudes a las bases de las bolsas de empleo para la provisión temporal de necesidades de personal laboral de carácter no permanente

Punto quinto.- Dictamen referente a la resolución de las alegaciones presentadas contra la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la actividad de patrocinio del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y aprobación definitiva, si procede, de la misma.

Punto sexto.- Dictamen referente a la ratificación del acuerdo de J.G.L de 31/08/12, punto 31 del orden del día, relativo a la determinación de las fiestas locales de Alhaurín de la Torre para el año 2013.

Punto séptimo.- Propuesta de la Alcaldía relativa a la supresión de un puesto de personal eventual y creación de uno nuevo.

Punto octavo.- Dictamen referente a la elevación al Pleno de la propuesta de declaración de la esencialidad del servicio de suministro de agua potable y recogida y depuración de aguas fecales y pluviales, así como la necesidad, inaplazable y urgente, de proceder a la contratación temporal para sustituir a los empleados de plantilla en casos de bajas médicas.

Punto noveno.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de UPyD relativa a la creación de una Comisión de Seguimiento de las mociones aprobadas.

C.I.F. P-2900700-B

| | | | |
|--------------------------------|--|---------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | uxAzBATAAt0ldFBIVKc93g== | Fecha: | 11/09/2012 |
| Normativa: | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por: | María Auxiliadora Gómez Sanz | | |
| Url De Verificación: | http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/uxAzBATAAt0ldFBIVKc93g== | Página: | 43/44 |



Punto décimo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de ERES relativa a la retirada del vertedero y punto de tratamiento de residuos ubicado en arroyo del Pinar y para instar al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el acuerdo marco de las canteras sobre la mejora de la carretera y encauzamiento del arroyo.

Punto undécimo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de ERES relativa a la realización de una campaña específica de información y prevención de incendios forestales y la publicación del Plan Local de Emergencia de Incendios Forestales.

Punto duodécimo.- Dictamen relativo a instar a la Junta de Andalucía de la declaración de la Sierra de Mijas como Parque Natural Andaluz.

Punto decimotercero.- Asuntos urgentes, si los hubiere.

Parte no resolutive

Punto decimocuarto.- Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L.

Punto decimo quinto.- Ruegos y preguntas.


Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, a 11 de septiembre de 2012. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz.”

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede Vd. interponer potestativamente recurso de reposición ante el Alcalde – Presidente en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al recibo de esta notificación, al amparo del artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.J.A.P. y del P.A.C. o bien directamente recurso Contencioso – administrativo ante la Sala de Málaga del T.S.J.A., en el plazo de dos meses, en base a los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa – Administrativa.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital
La Secretaria General
Fdo: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz

| | | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | uxAzBAtAAt01dFBIVXC93g== | Fecha: | 11/09/2012 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| Firmado Por | Maria Auxiliadora Gómez Sanz | | | |
| Url De Verificación | http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/uxAzBAtAAt01dFBIVXC93g== | Página | 44/44 | |